MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCION" con ID. Nº 437.455.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: la Abog. Graciela Medina González, Secretaria General; el Señor Pedro Ulises Morales, Director de Administración y Finanzas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº *437.455.*
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuses de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 14-11-2023, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se realizó en la ciudad de Isla Pucú, Departamento de Cordillera, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Isla Pucú. Donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
3585667-0	SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ	4jmconstrucciones@gmail.com	Gs. 85.062.586	12		No
4382797-7	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	RVservis@outlook.com	Gs. 93.535.000	14		No
610403-7	CATALINA BEATRIZ ALMADA	gyb_catalina@hotmail.com	Gs. 88.348.000	11		No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- ***Análisis de los Documentos Sustanciales***

REQUISITO	4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos	RV service de Rodolfo Ramon Villalba Almada	G&B de Catalina Beatriz Almada
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que las firmas **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos; RV service de Rodolfo Ramon Villalba Almada y G&B de Catalina Beatriz Almada** han presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta De Invitación del presente llamado.

3- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue …Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta….

Se informa que las ofertas presentadas por las firmas **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos; RV service de Rodolfo Ramon Villalba Almada y G&B de Catalina Beatriz Almada** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU
SECRETARIA

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

4- MARGEN DE PREFERENCIAS

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el Margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Con relación a este punto se menciona que los oferentes **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** de **Francisco Sabino Rótela López; CAR MUEBLES Carmen Graciela Segovia Fernández** No presentan los Certificados de origen Nacional por cada ítem Ofertado. Por lo que no fue necesario aplicar el margen de Preferencia.

Margen de Preferencia local

El mismo no fue necesario aplicar porque este comité verifico documentos referentes a patentes y constancias de Ruc y se verifica que ninguno cuenta con local en el municipio ni en el Departamento de la Convocante.

5- PRECALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por EL TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional y Locales la precalificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	PRECIO
4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos	85.062.586
G&B de Catalina Beatriz Almada	88.348.000
RV service de Rodolfo Ramon Villalba Almada	93.535.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos.**

Conforme al cuadro se menciona que la oferta de la firma **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos** es la oferta más baja por lo que de aquí en adelante se procederá a la evaluación de esta empresa conforme lo establece el Decreto N° 2992/2019 Art. 63.- Método de evaluación., numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – SECRETARIA

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

6- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

REQUISITO	4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2020.2021.2022; para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

7- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente Iracis):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros	4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2020.2021.2022	CUMPLE

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

8- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y ASPECTOS LEGALES

a- Experiencia

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos
Demostrar la experiencia en REPARACION DE MAQUINARIA PESADA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2021.2022.2023) años .	CUMPLE

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b- Aspecto Legal

Calificación Legal:	4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Presenta correctamente

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Sin registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Sandra Raquel Ocampos con C.I. N° 3.585.667. Sin registros
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.

9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICIÓN.

Se menciona lo siguiente: conforme al Análisis de los precios ofertados, que menciona textualmente: ..." Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA 4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos			
		PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	%
1.1	BLOCK	20.250.000	7.000.000	-13.250.000	-65,4
1.2	CIGUE?AL	8.993.750	3.500.000	-5.493.750	-61,1
1.3	CONJUNTO BRAZO BIELA	1.222.500	1.200.000	-22.500	-1,8
1.4	BUJE BIELA	121.000	387.204	266.204	220,0
1.5	CASQUILLO BANCADA STD (320/09253)	2.130.625	1.704.500	-426.125	-20,0
1.6	CASQUILLO BIELA	1.505.500	1.204.400	-301.100	-20,0
1.7	JUEGO DE JUNTA SUP.	2.847.500	2.278.000	-569.500	-20,0
1.8	JUEGO DE JUNTA INFERIOR,	2.343.000	1.874.400	-468.600	-20,0
1.9	BOMBA DE ACEITE	1.943.750	1.555.000	-388.750	-20,0

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – SECRETARÍA

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

1.10	VALVULA ADMISION JCB	210.500	500.000	289.500	137,5
1.11	VALVULA ESCAPE JCB	212.250	500.000	287.750	135,6
1.12	GUIA DE VALVULA JCB STD	95.625	500.000	404.375	422,9
1.13	FILTRO DE ACEITE JCB	278.838	223.070	-55.768	-20,0
1.14	CALCE LATERAL STD	348.125	278.500	-69.625	-20,0
1.15	CORREA POLI V 2002	378.750	303.000	-75.750	-20,0
1.16	TURBO CARGADOR	10.800.000	6.000.000	-4.800.000	-44,4
1.17	TERMOSTATO	369.250	295.400	-73.850	-20,0
1.18	BOMBA DE AGUA	1.926.250	1.541.000	-385.250	-20,0
1.19	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA DE AGUA)	430.713	344.570	-86.143	-20,0
1.20	FILTRO DE AIRE 1? y 2?	1.137.475	909.980	-227.495	-20,0
1.21	FILTRO DE COMBUSTIBLE (320/07155)	576.000	460.800	-115.200	-20,0
1.22	FILTRO - 12U HIDRAULICO	682.500	546.000	-136.500	-20,0
1.23	FILTRO DE TRANSMISION (581/M7012)	307.000	245.600	-61.400	-20,0
1.24	ACEITE OIL 68 -20 LTS	826.250	2.500.000	1.673.750	202,6
1.25	ACEITE 10W 30W	981.042	1.569.668	588.626	60,0
1.26	ACEITE AX 8OW 90	1.053.125	842.500	-210.625	-20,0
1.27	ACEITE 15W40 20 LTS.	761.417	609.134	-152.283	-20,0
1.28	VENTILADOR	1.618.750	1.295.000	-323.750	-20,0
1.29	TRABAJO RECTIFICADORA	3.048.750	2.439.000	-609.750	-20,0
1.30	MANTENIMIENTO BOMBA INYECT	3.487.500	2.790.000	-697.500	-20,0
1.31	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQ.	1.136.250	909.000	-227.250	-20,0
1.32	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	888.125	710.500	-177.625	-20,0
1.33	ADITIVO PARA RADIADOR TSG	156.350	125.080	-31.270	-20,0
1.34	MANO DE BRA	8.862.500	7.090.000	-1.772.500	-20,0

Al respecto este comité informa que se verifica que hay Ítems que superan el rango del margen del precio referencial por lo que se solicitó el desglose a la firma **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos**, en fecha 14 de noviembre del cte, siendo el mismo contestado en tiempo y forma por lo que este comité decide continuar con el proceso de adjudicación. Dichos documentos se encuentran anexas al legajo para las verificaciones que correspondan.

10- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA:

No se realizaron ninguna observación en el momento de la apertura.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – Municipalidad de Isla Pucu – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado "REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCIÓN" a la empresa Unipersonal **4 JM CONSTRUCCIONES DE Sandra Raquel Ocampos**, CON RUC N° 3585667-0, por la suma total de Gs. 85.062.586 (guaraníes ochenta y cinco millones sesenta y dos mil quinientos ochenta y seis). IVA incluido.

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Pedro Ulises Morales
Director de Administración y Finanzas

Abog. Graciela Medina González
Secretaria General